

05/01/2022

Comenzó juicio por homicidio de Helena Bustos en Valdivia: Fiscalía pide presidio perpetuo calificado para los 4 acusados

Esta mañana se inició el juicio oral contra las cuatro personas acusadas por la Fiscalía de Valdivia como autoras del delito de homicidio calificado bajo promesa remuneratoria, cometido el 28 de abril de 2020 contra la joven de 20 años de edad Eroditha Helena Bustos Sánchez,

Durante este juicio, la Fiscalía dará a conocer a los jueces los distintos medios de prueba que se reunieron durante la investigación, especialmente prueba testimonial, pericial, documental y otros medios de prueba con los cuales se va a solicitar la condena de los cuatro acusados por la pena máxima que contempla nuestro ordenamiento jurídico, es decir, presidio perpetuo calificado.

La prueba que presentará la Fiscalía consistirá en el testimonio de 52 personas, además de 19 peritos y otros medios de prueba como set fotográficos, grabaciones de video, planos y tráficos de llamadas.

De acuerdo con los antecedentes reunidos durante la investigación que dirigió el fiscal Jaime Calfil, las acusadas C.M.M.P. (69) y su hija M.M.F.M. (52) contactaron a los acusados F.J.Q.G. (20) y M.N.P.T. (21) con el propósito de encargarles el homicidio de Helena Bustos, ofreciendo el pago de una suma de dinero. Para ello y previamente concertados, se asignaron roles. Las acusadas proporcionaron los medios a los otros dos acusados: arrendaron un vehículo en el que sería trasladada la víctima, eligieron el lugar para darle muerte, entregaron un celular para contactarse y un cuchillo.

El crimen fue perpetrado durante la tarde del 28 de abril, cuando los hombres acusados pasaron a buscar a la víctima y mediante engaño la trasladaron en el vehículo arrendado hasta un sector aislado ubicado en Quitacalzón. En este lugar concretaron el plan previamente acordado, y actuando sobre seguro, le propinaron con un cuchillo a la víctima 21 puñaladas en distintas partes del cuerpo, las que en su conjunto le causaron la muerte. Luego, la arrastraron y depositaron en el río Calle Calle, en el mismo lugar donde fue encontrada por un lugareño el 21 de mayo del año pasado.

Mientras ello ocurría, y con la finalidad de verificar la ejecución exitosa de plan homicida, las mujeres acusadas se trasladaron al lugar en otro vehículo para esperar la llegada de la víctima y presenciaron todas las acciones desplegadas por los otros dos acusados, retirándose posteriormente del lugar todos juntos.

En la investigación de esta causa, la Fiscalía trabajó en conjunto con la Brigada de Homicidios de la PDI y del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar).

El juicio está programado para desarrollarse desde hoy hasta el martes 18 de enero.

